



Convocatoria de la Facultad de Humanidades para actividades de Extensión Universitaria del primer cuatrimestre del curso 2026-2027

La Facultad de Humanidades tiene entre sus objetivos el desarrollo de actividades de extensión universitaria que promuevan la cultura humanística. Con esta convocatoria procurará asistir parcial o totalmente en la financiación y organización de aquellas iniciativas que partan de los miembros de la Facultad.

Bases

1. Objeto y finalidad

La Facultad de Humanidades de la Universidad de Almería publica esta convocatoria para abrir la organización de actividades de extensión universitaria a la comunidad académica de la Facultad y permitir la participación y colaboración en la organización de estas. Esta convocatoria tendrá un carácter cuatrimestral y procurará ceñirse al calendario académico. La Facultad asumirá la organización de las actividades de extensión aprobadas y colaborará en los gastos derivados hasta un máximo de 600€ (seiscientos euros) por actividad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Humanidades/Decanato
Edif. Deptal. Humanidades y CC. de la Educación II -Edif.C
Planta baja. Despacho 0.22.3

1/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/456D-4E50-3974P4631-6B4F>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	27/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	456D-4E50-3974P4631-6B4F	PÁGINA	1/5
				
456D-4E50-3974P4631-6B4F				



2. Propuestas

Las propuestas deberán plantear actividades propias de la extensión universitaria tales como conferencias, exposiciones, talleres, seminarios, obras escénicas, recitales, concursos, etc. Se podrán ejecutar desde la resolución de esta convocatoria hasta el 28 de febrero de 2027.

Cualquier miembro de la Facultad podrá proponer una actividad a través del modelo provisto en la web de la Facultad. Las propuestas deben contar con una planificación detallada de la actividad que incluya los elementos necesarios para su desarrollo, presupuesto, propuesta de fechas y justificación de su pertinencia. Se requiere, asimismo, incorporar los datos de contacto necesarios para la organización de la actividad.

El presupuesto ha de incluir todos los gastos derivados de la actividad, siendo susceptibles de financiación los gastos de remuneración de personal participante y los materiales necesarios para la actividad. En el caso de que la propuesta supere el importe financiado por esta convocatoria, se deberá indicar expresamente la procedencia del importe restante, especificando la fuente de financiación adicional así como el centro de gastos correspondiente (por ejemplo, área de conocimiento o grupo de investigación).

No se podrá remunerar en ningún caso a personal de la Universidad de Almería.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Humanidades/Decanato
Edif. Deptal. Humanidades y CC. de la Educación II -Edif.C
Planta baja. Despacho 0.22.3

2/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/456D-4E50-3974P4631-6B4F>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	27/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	456D-4E50-3974P4631-6B4F	PÁGINA	2/5
				
456D-4E50-3974P4631-6B4F				



3. Plazo y lugar de presentación de solicitudes y forma de presentación.

La presentación de solicitudes se podrá efectuar desde la fecha de publicación hasta el día 22 de septiembre de 2026.

Las solicitudes deben utilizar el formato establecido y aportar toda la documentación requerida. Deben presentarse por Registro Electrónico y dirigirse a la Facultad de Humanidades. Se abrirá un plazo de 5 días para la subsanación de las solicitudes, al cabo del cual las solicitudes que no cumplan los requisitos de la convocatoria serán excluidas.

4. Evaluación y criterios generales de valoración

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión de Extensión Cultural. La Comisión valorará la pertinencia, viabilidad de las propuestas y adecuación al entorno académico. Si así lo estima podrá requerir a los solicitantes información adicional. Se valorarán positivamente las propuestas que incluyan cofinanciación por parte de otras instituciones. La Comisión distribuirá el presupuesto asignado a las actividades aprobadas, procurando una distribución equitativa entre todos los sectores de la Facultad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Humanidades/Decanato
Edif. Deptal. Humanidades y CC. de la Educación II -Edif.C
Planta baja. Despacho 0.22.3

3/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/456D-4E50-3974P4631-6B4F>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	27/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	456D-4E50-3974P4631-6B4F	PÁGINA	3/5
				
456D-4E50-3974P4631-6B4F				



5. Resolución

Esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Extensión Universitaria de la Facultad de Humanidades. La Comisión publicará en la web de la Facultad de Humanidades la relación de actividades aprobadas. Se notificará a los solicitantes la propuesta de calendario a fin de acordar las fechas propuestas.

6. Obligaciones de la Facultad de Humanidades

La Facultad de Humanidades se compromete a organizar y difundir las actividades aprobadas en las fechas propuestas utilizando para ello los medios a su disposición. Se compromete asimismo a sufragar los gastos comprometidos en la resolución.

7. Compromiso de los solicitantes

Los solicitantes se comprometen a realizar la actividad tal y como ha sido propuesta, a participar en ella y colaborar en su organización y publicidad. A fin de una adecuada difusión en redes sociales se comprometen a grabar un pequeño fragmento o clip de vídeo durante la ejecución de la actividad para su difusión en redes sociales. Finalmente, se comprometen a aportar una memoria de realización de la actividad una vez se haya terminado con una extensión aproximada de un folio, ha de incluir un breve resumen de la actividad y cómo se desarrolló, número aproximado de participantes y material gráfico, es decir, fotografías del evento.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Humanidades/Decanato
Edif. Deptal. Humanidades y CC. de la Educación II -Edif.C
Planta baja. Despacho 0.22.3

4/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/456D-4E50-3974P4631-6B4F>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	27/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	456D-4E50-3974P4631-6B4F	PÁGINA	4/5
				
456D-4E50-3974P4631-6B4F				



8. Actividades formativas

La Facultad de Humanidades certificará la participación y aprovechamiento en todas aquellas actividades que tengan como objetivo la formación de los participantes en algún ámbito concreto.

Almería a 1 de septiembre de 2026

D. Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz

Decano de la Facultad de Humanidades



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Facultad de Humanidades/Decanato
Edif. Deptal. Humanidades y CC. de la Educación II -Edif.C
Planta baja. Despacho 0.22.3

5/5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/456D-4E50-3974P4631-6B4F>

Firmado Por	Rafael Quirosa Cheyrouze Muñoz		Fecha	27/07/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	456D-4E50-3974P4631-6B4F	PÁGINA	5/5
				
456D-4E50-3974P4631-6B4F				